



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN NÚM. 45-DM

SERIE 2019-2020



DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR (\$1,435.88) A FAVOR DEL (LA) SR(A). NOEMI ROSARIO ROLDAN DEL BARRIO ESPINO DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SU RESIDENCIA

POR CUANTO La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos dispone en su **Artículo 9.015** lo siguiente: “ *que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente*”

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los residentes del Municipio Autónomo de San Lorenzo, y comprometido con aquellos ciudadanos que desean tener una residencia segura y que brinde todas las comodidades necesarias para que la familia tenga una mejor calidad de vida.

POR CUANTO El (La) **Sr(a). Noemí Rosario Roldán** es un(a) ciudadano(a) de escasos recursos económicos y su residencia necesita la construcción de un muro de contención, para que sea más segura, para el beneficio de la familia y tener una mejor calidad de vida.

POR CUANTO La Oficina de Ayuda al Ciudadano, previamente, comprobó que este (a) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO **RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza al **Hon. José R. Román Abreu**, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por **(\$1,435.88)** al (ala) **Sr(a). Noemí Rosario Roldan**, para la compra de materiales de construcción para construcción de un muro de contención para su residencia.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la **01-02-04-94.47 (Donaciones)**

SECCIÓN 3RA Que el (los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre de: **FERRETERIA CAGUAS COMERCIAL \$704.00, MACCAFERRI \$731.88**

SECCIÓN 4TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

  
 Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez  
 Presidente de la Legislatura Municipal

  
 Sra. Enid Z. Bezares Torres  
 Secretaria de la Legislatura Municipal

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 29 DE OCTUBRE DE 2019.**

  
 HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU  
 ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 45-DM del 24 de octubre del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN EXTRAORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el 29 de octubre de 2019.

*A favor: (12)*

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Erick J. Vázquez González  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. María del C. Figueroa Carballo  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

*Excusados: (04)*

Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. Jaime Alverio Ramos  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Yobán Figueroa Santa

*Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)*

*En Contra: (0)*

*No emitió voto: (0)*

*Ausentes: (0)*

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 1ro de noviembre de 2019.

  
*Sra. Enid Z. Bezares Torres*  
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

